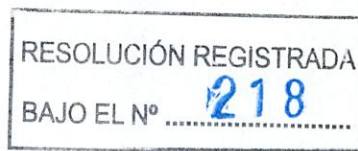




"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

DESIGNA INTEG. SUPLENTE DRA LUJAN EN COMISIÓN PREADJUDICACIÓN - LIC. PÚBL. N° 1-25 LICENCIAS MICROSOFT



2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 22 DIC. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP–EE N° 298/2025, caratulado: “S/CONTRATACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones se tramita la contratación para la suscripción correspondiente a 120 (ciento veinte) licencias de uso del Software Microsoft 365 Business Premium por un plazo de 1 (un) año.

Que por Resolución Plenaria N° 211/2025, obrante a fojas 39/57, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 referente a la suscripción correspondiente a 120 (ciento veinte) licencias de uso Software Microsoft 365 Business Premium por el plazo de 1 (un) año, de conformidad con el Objeto y Pliego de Bases y Condiciones.

Que en su **ARTÍCULO 6°** se designo como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación al Sr. Pablo ESCOBAR, DNI N° 17.734.364, a la C.P. Pamela SANTANATOGLIA PARRA, DNI N° 29.652.416 y a la Dra. Andrea DURAND, DNI N° 32.769.372; y suplentes al Sr. Claudio MATHIEU, DNI N° 20.746.424, y al C.P. Sebastian ROBELIN, DNI N° 26.046.656, a los efectos de la evaluación de los antecedentes y ofertas presentadas.

Que conforme Resolución de Presidencia N° 445/2025; obrante a fojas 147/149, la Dra. Andrea DURAND hará uso de su licencia anual ordinaria desde el 22/12/2025 al 18/01/2026, ambas fechas inclusive, por lo que resulta pertinente designar como integrante suplente de la comisión de preadjudicación, a la Dra. María Fernanda LUJAN, DNI N° 34.674.539, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 punto 55 del Anexo I del Decreto provincial N° 674/2011.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que el presente se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50 en virtud de lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 30/2025.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto por los artículos 4 inciso a), 26 y 27 de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 206/2025 .

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- Designar como integrante suplente de la comisión de preadjudicación en el marco de la Licitación Pública N° 001/2025, a la Dra. María Fernanda LUJAN, DNI N° 34.674.539, a los efectos de la evaluación de los antecedentes y ofertas presentadas. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

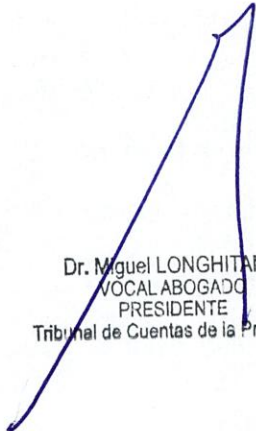
ARTÍCULO 2.- Notificar de la presente a la Dra. María Fernanda LUJAN.

ARTÍCULO 3.- Notificar con remisión de las actuaciones a la Dirección de Administración y por su intermedio a las firmas oferentes.

ARTÍCULO 4.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 218/2025.


C.P. María Gessaga
Profesor Adjunto Regular
Docente Investigador
UNTDF - IDEI
comjuez


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

